

ARCHIVOS NACIONALES

SECCION HISTORICA

ANEXION A MEXICO

Año _____

Legajo _____

Expediente N° **14**

1
El Sr. = Habiendo dado cuenta a la Regencia con una representación del Ayuntamiento de la Ciudad de Granada en que se queja de varios procedimientos del Intendente de Leon de Nicaragua por querer violentar a esta Ciudad de Granada para que reconociese a la Capital de Leon, ha resuelto S. A. lo que copio a la letra:

112
México 15 de febrero de 1822. — La Regencia decreta: que se conteste al Ayuntamiento de Granada, y se oficie al Intendente de Leon mandándole q. inmediatamente retiren las tropas de Maraca y Managua, estas acantonadas de orden del Intendente y aquellas de los de Granada: que se prevenga a ambas partes guarden la paz y armonia que conviene a los Pueblos de una misma Provincia, y todo ya del Imperio: que se olviden rencillas, y que por las opiniones anteriores a la union a este de todo a aquel Reyno, a nadie se incomode ni moleste en lo mas minimo, que los pueblos que no quisieron reconocer a la Capital de Leon y si seguir la suerte de Guatemala jurando la Acta de 15 de Septiembre se mantengan del mismo modo, hasta que oida la voz de los Diputados respectivos disponga la Sabiduria de S. M. el proximo Soborano Congreso los terminos en que todos deban quedar: por ultimo que no se fomenten ni permitan fomentar partidos ni especies subversivas, avisandose al General Gaitanar.

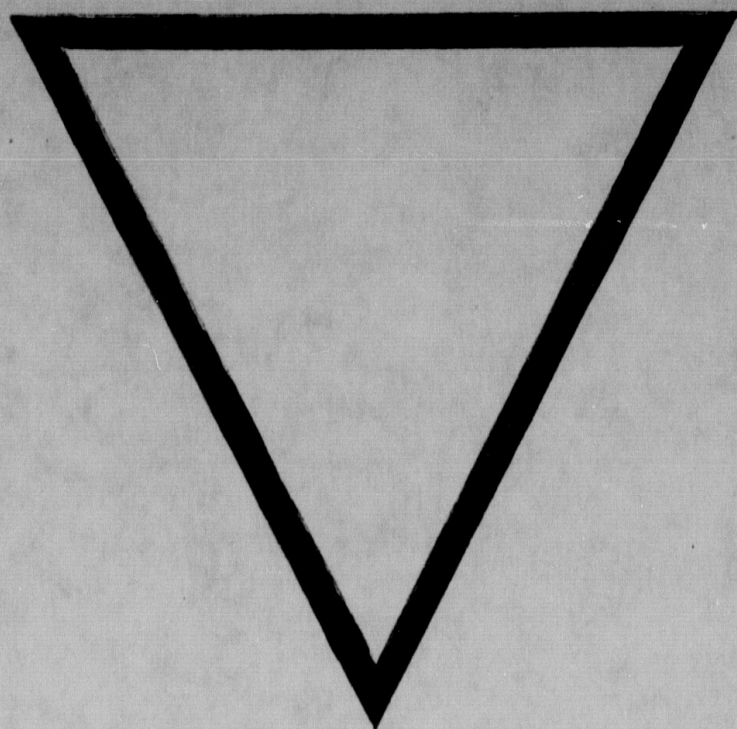
De orden de S. A. S. la Regencia lo comunico a V. E. para su puntual cumplimiento haciendose lo mismo al Ayuntamiento de la Ciudad de Granada y al Intendente, y Comandante de Armas de Leon con el mismo objeto = Dios que a V. E.

México 18 de febrero de 1822. Segundo de la Independencia del Imperio - Herrera - Exmo. Sr. Capitan gral.

D. Gavino Larrea

Copia. Guat. Abril 7. de 1822. - Mariano

Galvez Secretario.



FIN DEL DOCUMENTO

END OF THE DOCUMENT

FIN DU DOCUMENT

FIM DO DOCUMENTO

ARCHIVO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA